

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 367/2005.

Montevideo, 12 SET. 2005

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Quaraí, República Federativa de Brasil;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. No. 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Dr. Luis Eduardo Coronel Maldonado para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


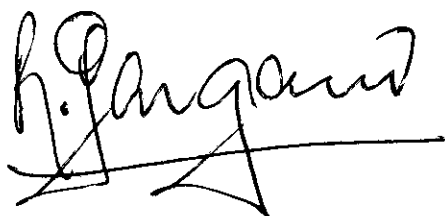
R E S U E L V E :

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Dr. Luis Eduardo Coronel Maldonado, a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Quaraí, República Federativa de Brasil.-----

2°.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República